

tando enclavado en términos municipales de Villar del Rey, Badajoz y La Roca de la Sierra, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp n.º1	6º 46 00	39º 09 00
2	6º 42 40	39º 09 00
3	6º 42 40	39º 07 00
4	6º 46 00	39º 07 00

Quedando así cerrado el perímetro de las 60 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Badajoz, 18 de mayo de 1988.

NOTIFICACION de expediente sancionador 2/85, por domicilio ignorado.

El Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, en Badajoz, hace saber:

Que por ignorarse el actual paradero de D. José M. Boza González, inculpado en el expediente sancionador número 2/85, por funcionamiento de un taller de reparación de motocicletas sito en Avda. Juan Sebastián Elcano número 66 de esta capital, sin estar legalizado, cuyo último domicilio fue Ctra. de Valverde Km. 5,500, parcela 60, se le comunica que en dicho expediente se ha dictado Resolución de la que a continuación transcribimos la parte dispositiva:

«Por todo lo expuesto el Jefe del Servicio de Planificación, Desarrollo y Seguimiento de los Servicios Territoriales de la Consejería de Industria y Energía que suscribe,

HA RESUELTO, de conformidad con la propuesta del Juez Instructor en el expediente, al considerar que los hechos denunciados suponen una infracción al Decreto 1775/67, de 22 de julio, por existir un taller de reparación de motocicletas y no estar legalizado, imponer una sanción de 20.000 pesetas (veinte mil pesetas).

Esta sanción se hará efectiva por ingreso en la c/c. número 1181128000-75, titulada «Servicio Territorial de Industria y Energía, Cuenta de Movimiento», abierta en el Banco Atlántico de Badajoz, indicando como referencia expediente sancionador número 2/85 y entregando en este Servicio Territo-

rial el resguardo justificativo de dicho ingreso, todo ello en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente notificación.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de recibir esta notificación de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958».

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, según lo dispuesto en el art. 80.3 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Badajoz, 6 de mayo de 1988.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 20 de mayo de 1988, de convocatoria de concurso para el suministro de abonos con destino a las explotaciones agropecuarias de esta Excm. Diputación Provincial (fincas Haza de la Concepción y Cuartillos de Cáceres), para el año 1988.

Se convoca concurso para el suministro de abonos con destino a las explotaciones agropecuarias de esta Excm. Diputación Provincial (fincas Haza de la Concepción y Cuartillos de Cáceres), para el año 1988.

Suministro: Abonos que se detallan en la relación que se incluye al final de este anuncio.

Tipo de licitación: 3.398.000 pesetas.

Fianza provisional: 67.960 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4%) del importe de la adjudicación.

El suministrador queda obligado a entregar los artículos objeto del suministro en las explotaciones agropecuarias (fincas Haza de la Concepción y Cuartillos de Cáceres), en las fechas y cantidades en que el señor Administrador de las mismas se lo interese, y mediante vales suscritos por él.

Exposición de documentos: El Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto de D.N.I. núm., por sí (o en representación de), enterado del Pliego de